

Competitividad y tarifas eléctricas en zonas rurales

Los sistemas de medición inteligente empiezan a gestarse en el sector eléctrico peruano¹. Revolucionarán, sin duda, el sistema tarifario actual. Sin embargo, pasarán varios años para su implementación en zonas rurales. Mientras tanto, proponemos cambios en los diferentes sectores para contribuir con la mejora de la competitividad en un negocio productivo rural.

Son diversos los factores que inciden en los costos de producción en zonas rurales: normalmente están alejadas de sus mercados, factores climáticos adversos e inestables, carencia de infraestructura de almacenamiento de productos, escasa mano de obra calificada, carreteras inadecuadas, deficientes servicios públicos y costos mayores en comparación con el ámbito urbano, etc.

La producción en el campo es intermitente. Dependen de sus cosechas. Es usual, obtengan una o dos campañas anuales (típico en zonas rurales). Así no hayan sido exitosas, igual ponen en marcha sus maquinarias para darle el valor agregado que requiere el mercado. Consecuentemente registran una potencia durante este período.

Este grupo de usuarios, suministros eléctricos que tienen opciones tarifarias tomando en cuenta las más altas demandas máximas de los últimos seis meses², sus costos se ven reflejados en su recibo de energía prácticamente todo el año, afectando su competitividad, porque quedan "enganchados" por este cargo de potencia aunque no sigan utilizando sus maquinarias.

Modificando las opciones tarifarias existentes, el sector eléctrico puede contribuir con au-



ING. CIP PERCY CUEVA ORMEÑO*

mentar la competitividad productiva rural. Se propone que a todo productor rural³ de media o baja tensión, menor a 20 kW de demanda máxima promedio de los últimos 12 meses, sólo se le **facture por consumo de energía⁴ en el horario denominado "horas fuera de punta"**, eliminando los cargos de potencia.

Para evitar el riesgo de promover el incremento de la demanda en horas pico, y no utilizar generación ineficiente y/o dañina con el medio ambiente, ni contribuir con sobrecargar las instalaciones de distribución en este bloque horario, se plantea incluir un cargo por potencia sin ser lesivo cuando tenga necesidad de producir en ese horario.

Los casos más críticos son aquellos productores ubicados fuera de la concesión que, para contar con el servicio eléctrico, han tenido que construir sus propias líneas, muchas veces extensas, con opciones tarifarias en MT, pierden competitividad porque el costo de inversión por unidad producida es mayor, más los costos de OyM de estas instalaciones, y adicionalmente cargos por potencia mencionados anteriormente.

Sin duda, este cambio contribuirá con la mejora de la competitividad del aparato productivo y combatir la pobreza, en especial de las zonas vulnerables de nuestro país. Será materia de otro artículo la tecnología y asistencia técnica que requieren los productores.



- 1 Art. 163 del Reglamento de la LCE y décima disposición complementaria transitoria del DS 018-2016-EM
 - 2 Facturación del cargo por potencia por uso de las redes de distribución en horas punta y la Facturación por exceso de potencia activa por uso de las redes de distribución en horas fuera de punta.
 - 3 Sectores de Distribución Típicos 3 y 4 y el Sector de Distribución Típico Sistemas Eléctricos Rurales (SER)
 - 4 Incluye la eliminación de la facturación del cargo por potencia activa de generación en horas punta
- * Ingeniero electricista. Directivo del Capítulo de Ingeniería Eléctrica del CD Lima-CIP. Experto en gestión de empresas eléctricas y de servicios, regulación, normativa y sistemas eléctricos. Gerente General de WHES Corporation SAC. Coordinador y miembro de los Comités de Especialización del CIE/CIP